



FORMATO DE INFORME DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR

Código:	3-GJC-DJFT-6
Versión:	1
Fecha de aprobación:	20/02/2025
DIVISIÓN JURÍDICA	
Proceso: Contratación	

I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO			
NÚMERO:	CPS	2014	2026
CONTRATISTA:	YOLI MARGARITA BERBESI CARRILLO		
CC o NIT:	37507074		
NOMBRE SUPERVISOR:	PLINIO ENRIQUE ORDOÑEZ VILLAMIZAR	CARGO SUPERVISOR:	JEFE OFICINA DE PROTOCOLO
FECHA INICIO:	5/02/2026	FECHA TERMINACIÓN:	4/06/2026
OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE PROTOCOLO EN LO RELACIONADO A LAS MISIONES EXTRANJERAS EN VISITA OFICIAL A LA CÁMARA Y LAS ACTIVIDADES QUE DE ESTA SE DERIVEN		

II. PERIODO DE EJECUCIÓN			
NUMERO DE INFORME:	1	DESDE:	5/02/2026
		HASTA:	4/03/2026

III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO	
OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Realizar la coordinación y acompañamiento en las actividades que se realicen entre la Oficina de Protocolo, la presidencia de la cámara de representantes, los parlamentos internacionales, las embajadas y los cuerpos diplomáticos.	Se realizó el 10 de febrero la visita de cortesía en la Embajada de la República Federativa de Brazil, allí compartimos con el Ministro Consejero de la Embajada, el Dr. Antonio Antúnes Santos y su equipo. Se realizó acompañamiento del evento el 03 de marzo El Efecto del salario mínimo en la sostenibilidad financiera en la propiedad horizontal, en el Saló n Galán.
Proyectar las resoluciones de honores y/o mociones de reconocimiento y duelo a cargo de la Oficina de Protocolo, así como verificar la corrección de estilo de las mismas.	Se elaboraron y revisaron resoluciones de honores, NO. 201- NO. 200 - y la moción de duelo No. 085 de 2026 por la Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes, verificando la correcta redacción, coherencia y cumplimiento de los lineamientos establecidos, con el fin de apoyar los procesos relacionados con las condecoraciones.
Realizar la coordinación y acompañamiento de los diferentes eventos que se lleven a cabo dentro y fuera de la entidad, además de los eventos solicitados por los honorables representantes de la cámara	Se realizó acompañamiento a la condecoración del El Honorable Representante a la Cámara, Dr. Jairo Reinaldo Cala en compañía de la Honorable Senadora Dra. Sandra Ramírez, otorgó la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Comendador a las organizaciones CREDHOS, ASCAMCAT y ACVC-RAN.
Proyectar documentos oficiales dirigidos a los cuerpos diplomáticos y/o entidades gubernamentales.	Se proyectaron documentos oficiales dirigidos a cuerpos diplomáticos y entidades gubernamentales, garantizando una adecuada redacción, coherencia y cumplimiento de los lineamientos establecidos para la comunicación formal de la dependencia.
Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.	Se llevo a cabo la actualización de la base de datos de la agenda de la oficina de protocolo 2026.

IV. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2271 DE 2009

Obrando en nombre propio, en atención a lo previsto en el Decreto 2271 de 2009, el suscrito CONTRATISTA certifica bajo la gravedad de juramento que los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como trabajador independiente - contratista de la Cámara de Representantes, en virtud del contrato identificado en el acápite I. Datos básicos del contrato. Igualmente, de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 383 del E.T., manifiesto que no tengo contratados ni vinculados a mi cargo dos o más personas asociadas a este contrato.

NÚMERO PLANILLA:	SALUD:	PENSIÓN:	ARL:	TOTAL:	PERIODO PAGADO:
4644609444	\$ 400.000,00	\$ 512.000,00	\$ 16.800,00	\$ 928.800,00	FEBRERO
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0


V. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO						
TOTAL:	\$	32.000.000,00	PLAZO TRANSCURRIDO		PLAZO RESTANTE	
PAGADO:	\$	-	27	DÍAS	92	
EJECUTADO POR PAGAR:	\$	8.000.000,00				DÍAS
POR EJECUTAR:	\$	24.000.000,00				

VI. PRODUCTOS Y ANEXOS

Observaciones:

VII. FIRMA CONTRATISTA

FIRMA CONTRATISTA



 YOLI MARGARITA BERBESI CARRILLO

Certifico que el contratista, en cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, ejecutó las actividades descritas en el numeral III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO, durante el periodo indicado en numeral II. PERIODO DE EJECUCIÓN	SI	X
	NO	

VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR

FECHA: 7/04/2026

FIRMA SUPERVISOR


 PLINIO ENRIQUE ORDOÑEZ VILLAMIZAR
 JEFE OFICINA DE PROTOCOLO

INFORME DE ACTIVIDADES

YOLI MARGARITA BERBERSI CARRILLO

05 DE FEBRERO AL 04 DE MARZO DE 2026

1. Realizar la coordinación y acompañamiento en las actividades que se realicen entre la Oficina de Protocolo, la presidencia de la cámara de representantes, los parlamentos internacionales, las embajadas y los cuerpos diplomáticos.
 - Se realizo el 10 de febrero la visita de cortesía en la Embajada de la República Federativa de Brazil , allí compartimos con el Ministro Consejero de la Embajada, el Dr. Antonio Antúnes Santos y su equipo.
 - Se realizo acompañamiento del evento el 03 de marzo El Efecto del salario mínimo en la sostenibilidad financiera en la propiedad horizontal, en el Salón Galán.



2. Proyectar las resoluciones de honores y/o mociones de reconocimiento y duelo a cargo de la Oficina de Protocolo, así como verificar la corrección de estilo de las mismas.
- Se elaboraron y revisaron resoluciones de honores, NO. 201 – NO. 200 – y la moción de duelo No. 085 de 2026 por la Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes, verificando la correcta redacción, coherencia y cumplimiento de los lineamientos establecidos, con el fin de apoyar los procesos relacionados con las condecoraciones.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONSEJO DE LA ORDEN DE LA DEMOCRACIA SIMÓN BOLÍVAR

RESOLUCIÓN DE HONORES No. 201 DE 2026

Por medio de la cual se confiere la condecoración "Orden de la Democracia Simón Bolívar" en el grado "Cruz Oficial" al Médico Psiquiatra, Dr.

PEDRO JAVIER GUTIÉRREZ GUIZA

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15, la Ley 9ª de 1962, Reglamento del Congreso, y la Resolución de Mesa Directiva No. 0352 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para señalar a personas naturales y/o jurídicas que, por sus obras y aportes en pro de la sociedad y la democracia, se hicieron merecedoras a una gran distinción que emana de la soberanía popular, representada por esta Rama Legislativa del Poder Público;

Que, la Condecoración que se otorga al Médico Psiquiatra, Dr. PEDRO JAVIER GUTIÉRREZ GUIZA, tiene su origen en una cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el Primer Congreso de la República de Colombia, reunido en la Villa del Rosario, Cúcuta, en el año de 1821, y que hace referencia a méritos de los ciudadanos, cuyos virtudes les otorgan en nombre de la Nación agraciada "Colombiana, Yo os lo prometo en nombre del Congreso que serán regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestras tribunas abaldrán, vuestros virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán condecorados";

Que, el doctor PEDRO JAVIER GUTIÉRREZ GUIZA es médico cirujano y especialista en Psiquiatría, con formación en psicoterapia cognitivo-comportamental, gerencia en salud y administración pública, así como Magister en Gobierno del Territorio y Gestión Pública de la Pontificia Universidad Javeriana;

Que, a lo largo de más de quince años de ejercicio profesional ha articulado la práctica clínica con la gestión pública y el trabajo comunitario, orientando su labor al diseño y fortalecimiento de servicios que garantizan acceso digno y oportuno en salud mental para poblaciones vulnerables;

Que, entre los años 2020 y 2024 se desempeñó como Gerente del Hospital Psiquiátrico San Camilo, liderando un proceso de transformación institucional basado en sostenibilidad financiera, modernización administrativa y ampliación de cobertura durante el cual se materializó la apertura de nuevas sedes en Barrancabermeja y Piedecuesta –esta última enfocada en infancia y adolescencia– e implementó el primer sistema de agendamento digital en salud mental del departamento;

Que, en el ámbito deportivo se ha destacado como jugador mediolista de oro y campeón nacional en los eventos de la Selección Colombia y profesionalmente fue los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2020, ejerciendo además funciones directivas como vicepresidente financiero de la Federación Colombiana de Tenis. Actualmente se desempeña además como director de retiro deportivo, realizando una vocación de servicio orientado al acompañamiento integral de las personas, especialmente de quienes más lo necesitan.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONSEJO DE LA ORDEN DE LA DEMOCRACIA SIMÓN BOLÍVAR

RESOLUCIÓN DE HONORES No. 200 DE 2026

Por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado "Cruz Comendador" a la

FUNDACIÓN MI CÁMARA SONRISAS – MICA SONRISAS

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15, la Ley 9ª de 1962, Reglamento del Congreso, y la Resolución de Mesa Directiva No. 0353 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para señalar a personas naturales y/o jurídicas que, por sus obras y aportes en pro de la sociedad y la democracia, se hicieron merecedoras a una gran distinción que emana de la soberanía popular, representada por esta Rama Legislativa del Poder Público;

Que, la Condecoración que se otorga a la FUNDACIÓN MI CÁMARA SONRISAS – MICA SONRISAS, tiene su origen en una cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el Primer Congreso de la República de Colombia, reunido en la Villa del Rosario, Cúcuta, en el año de 1821, y que hace referencia a méritos de los ciudadanos, cuyos virtudes se señalan en nombre de la Nación agraciada, "Colombiana, Yo os lo prometo en nombre del Congreso que serán regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestras tribunas abaldrán, vuestros virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán condecorados";

Que, la FUNDACIÓN MI CÁMARA SONRISAS – MICA SONRISAS, fue creada en el año 2017, desde entonces se ha consolidado como una organización de utilidad común dedicada a la atención de comunidades en situación de vulnerabilidad, orientando su esfuerzo al diseño, ejecución y coordinación de programas que favorecen la socialización, reintegración, formación y asistencia de personas en condiciones de necesidad, mitigando los efectos del hambre, la falta de oportunidades y la exclusión social. A través del programa "Cero Desnutrición", ha logrado impactar de manera directa la vida de la niñez en sectores populares de Bucaramanga, entregando más de 73.780 desayunos nutritivos a más de 450 niños de los barrios Villas de Gracia y Camilo Torres, fortaleciendo así su crecimiento saludable y abriendo horizontes de desarrollo integral;

Que, iniciativas como "Les Que Comer", dedicadas a proveer alimentos a personas en condición de calle, y "Donamos movilidad para Educar", mediante la entrega de bicicletas a estudiantes de comunidades rurales –programa con el cual se han entregado más de 4.000 bicicletas en diversas regiones–, constituyen ejemplos palpables de compromiso con la dignidad humana y con el acceso a la educación como motor de transformación social;

Que, ha articulado su labor con instituciones locales como la Alcaldía de Bucaramanga, desarrollando jornadas recreativas y deportivas que refuerzan la cohesión social y ofrecen alternativas de inclusión a quienes enfrentan situaciones de vulnerabilidad. Además de su acción directa en el territorio, esta institución ha sabido aprovechar las herramientas digitales y las plataformas de comunicación para convocar campañas de solidaridad, incentivar la práctica deportiva y fomentar la participación ciudadana en iniciativas que reconstruyen el tejido social en las zonas más afectadas por la pobreza y la desigualdad;

Que, la noble labor de la FUNDACIÓN MI CÁMARA SONRISAS – MICA SONRISAS ha tenido un impacto significativo en la región de Santander, donde la problemática de la desnutrición infantil representa un reto urgente, y su aporte ha sido determinante para avanzar hacia mejores condiciones de vida y mayor equidad social;

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN DE HONORES No. 201 DE 2026

Que, el Médico Psiquiatra, Dr. PEDRO JAVIER GUTIÉRREZ GUIZA, de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución 0353/2011 para otorgar la condecoración a persona natural.

Que, la Honorable Representante a la Cámara elegida por la Circunscripción Electoral del Departamento de Santander, Dra. ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, al querer rendir un público reconocimiento al Médico Psiquiatra, Dr. PEDRO JAVIER GUTIÉRREZ GUIZA, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia "SIMÓN BOLÍVAR".

Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo de la Orden de la Democracia,

RESUELVE:

Artículo Primero: Confírmase la Condecoración Orden de la Democracia "SIMÓN BOLÍVAR" en el grado "Cruz Oficial" al Médico Psiquiatra, Dr. PEDRO JAVIER GUTIÉRREZ GUIZA, como homenaje a una vida íntegra, a una trayectoria profesional y pública dedicada al fortalecimiento de la salud mental, la innovación en la gestión pública, la investigación académica, el liderazgo social y la excelencia deportiva.

Artículo Segundo: Considérense a su proponente, la Honorable Representante a la Cámara, Dra. ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, para que, en ceremonia especial, entregue la condecoración, las insignias y el diploma correspondiente al Médico Psiquiatra, Dr. PEDRO JAVIER GUTIÉRREZ GUIZA.

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2026.

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Gran Maestro de la Orden de la Democracia "Simón Bolívar"

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer Gran Canciller	DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Gran Canciller
JAI ME LIS LACOUTURE PEÑALOZA Canciller	PLINIO ENRIQUE ORDOÑEZ VILLAMIZAR Caballero de la Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN DE HONORES No. 200 DE 2026

Que, la FUNDACIÓN MI CÁMARA SONRISAS – MICA SONRISAS, de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución 0353/2011 para otorgar la condecoración a persona jurídica.

Que, la Honorable Representante a la Cámara elegida por la Circunscripción Electoral del Departamento de Santander, Dra. ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, al querer rendir un público reconocimiento a la FUNDACIÓN MI CÁMARA SONRISAS – MICA SONRISAS, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia "SIMÓN BOLÍVAR".

Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo de la Orden de la Democracia,

RESUELVE:

Artículo Primero: Confírmase la Condecoración Orden de la Democracia "SIMÓN BOLÍVAR" en el grado "Cruz Comendador" a la FUNDACIÓN MI CÁMARA SONRISAS – MICA SONRISAS, por su ejemplo labor desinteresado en favor de la niñez, la juventud y las comunidades vulnerables, contribuyendo a la superación de la desnutrición, la promoción de la educación y el fortalecimiento de valores solidarios que dignifican la vida y transforman realidades sociales en el departamento de Santander y en Colombia.

Artículo Segundo: Considérense a su proponente, la Honorable Representante a la Cámara, Dra. ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, para que, en ceremonia especial, entregue la condecoración, las insignias y el diploma correspondiente a la FUNDACIÓN MI CÁMARA SONRISAS – MICA SONRISAS representada legalmente por su Director Ejecutivo, VÍCTOR JULIO GÓMEZ CAMACHO.

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2026.

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Gran Maestro de la Orden de la Democracia "Simón Bolívar"

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer Gran Canciller	DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Gran Canciller
JAI ME LIS LACOUTURE PEÑALOZA	PLINIO ENRIQUE ORDOÑEZ VILLAMIZAR

ROSARIO TERESITA MUÑOZ DAVID
(Q.E.P.D.)

La MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES en uso de sus facultades y CONSIDERANDO:

Que, la Ley Quinta de 1992, Reglamento del Congreso de la República de Colombia, en su artículo 41, numeral 9 facultó a las Mesas Directivas de ambas Cámaras para expedir mociones de duelo cuando ellas sean conducentes.

Que, la Honorable Cámara de Representantes lamenta profundamente el sensible fallecimiento de la señora ROSARIO TERESITA MUÑOZ DAVID (q.e.p.d.), y expresa a sus familiares las más sentidas condolencias.

Que, nacida en Bato el 21 de octubre de 1949, la señora ROSARIO TERESITA MUÑOZ DAVID (q.e.p.d.) forjó una trayectoria ejemplar sustentada en una sólida formación académica y en una vocación de servicio inquebrantable. Economista de la Universidad La Gran Colombia de Bogotá, su preparación fue el pilar de una labor pública caracterizada por la responsabilidad, la idoneidad y el compromiso con el interés general. Su permanente y leal militancia en el Partido Conservador Colombiano constituyó un testimonio de disciplina institucional y de entrega al servicio público. Desde los distintos cargos que desempeñó, tanto en el ámbito territorial como en el nacional, contribuyó de manera decisiva al desarrollo administrativo, político y democrático del país, dejando una huella respetada y valorada por quienes compartieron con ella el ejercicio de lo público.

Que, de manera especial, en su trabajo como asistente parlamentaria se distinguió por la discreción, la eficacia y la lealtad, acompañando la gestión de reconocidos líderes políticos y aportando, desde la rigurosidad y el compromiso, al fortalecimiento del Congreso de la República y de la actividad legislativa. Mujer íntegra, de palabra firme, carácter sereno y profundo sentido humano, su legado trasciende las fronteras partidistas y se erige como ejemplo de coherencia, ética y amor por el servicio público. Su vida honra la política entendida como vocación al servicio de la sociedad. La Institución extiende un respetuoso mensaje de solidaridad a su esposo, el doctor HOMERO CALVAACHE, a sus hermanos EDGAR, EDUARDO, RICHARD y LUIS CARLOS, y a toda su familia, así como a quienes tuvieron el privilegio de conocerla y trabajar a su lado. Su memoria permanecerá viva en la historia institucional y en el reconocimiento de una Nación agradecida por su entrega.

Que, la presente Moción de Duelo fue presentada por el Honorable Representante a la Cámara elegido por la Circunscripción Electoral del Departamento de Nariño, Dr. JUAN DANIEL PENUELA CALVAACHE, quien queriendo realizar un homenaje póstumo a la señora ROSARIO TERESITA MUÑOZ DAVID (q.e.p.d.) por su entrega y dedicación, presentó su nombre ante la Mesa Directiva.

Que la Cámara de Representantes en virtud a lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Lamentar el sensible fallecimiento de la señora ROSARIO TERESITA MUÑOZ DAVID (q.e.p.d.), una mujer íntegra, una amiga leal y una servidora incansable, cuya vida fue ejemplo de compromiso, convicción y amor por el servicio público.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comisionese a su proponente, el Honorable Representante a la Cámara, Dr. JUAN DANIEL PENUELA CALVAACHE para que en acto especial y solemne haga entrega de la presente Moción de Duelo, a su señor esposo, HOMERO CALVAACHE.

ARTÍCULO TERCERO: Transcribese la presente copia en Nota de estilo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2026.

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

3. Realizar la coordinación y acompañamiento de los diferentes eventos que se lleven a cabo dentro y fuera de la entidad, además de los eventos solicitados por los honorables representantes de la cámara.

- Se realizó acompañamiento a la condecoración del El Honorable Representante a la Cámara, Dr. Jairo Reinaldo Cala en compañía de la Honorable Senadora Dra. Sandra Ramírez, otorgó la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Comendador a las organizaciones CREDHOS, ASCAMCAT y ACVC-RAN.



4. Proyectar documentos oficiales dirigidos a los cuerpos diplomáticos y/o entidades gubernamentales.
 - Se proyectaron documentos oficiales dirigidos a cuerpos diplomáticos y entidades gubernamentales, garantizando una adecuada redacción, coherencia y cumplimiento de los lineamientos establecidos para la comunicación formal de la dependencia.



5. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.
 - Se llevo a cabo la actualización de la base de datos de la agenda de la oficina de protocolo 2026.

AGENDA						
	EVENTO	FECHA	HORA	EVENTO	LUGAR	RESPONSABLE
1	CONDECORACIÓN	miércoles, 11 de febrero de 2026	10:00 AM	HL. Alro Reinaldo Cala Suarez - Entrega de tres Condecoraciones a Asociación Campesina del Valle del Río Cimbrama (ACVC-RR), Asociación Campesina del Cafambó (ASCAMCAT), Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humano (CREDHOS)	SALÓN BOYACÁ	PLIVIO OROÑOZ
4	CONDECORACIÓN	martes, 17 de marzo de 2026	2:00 PM	CONDECORACIÓN A JUAN FELIPE BORRERO BERRIOCAL, HR. JULIANA SARA FRANCO	SALÓN ELÍPTICO	PLIVIO OROÑOZ
6	CONDECORACIÓN	Jueves, 19 de marzo de 2026		CONDECORACIÓN AL SEÑOR SIMÓN BORJA LÓPEZ, HR. DOLCEY ÓSCAR TORRES ROMERO	CARTAGENA	PLIVIO OROÑOZ
8	CONDECORACIÓN	viernes, 20 de marzo de 2026		CONDECORACIÓN AL SEÑOR SIMÓN BORJA LÓPEZ, HR. DOLCEY ÓSCAR TORRES ROMERO	CARTAGENA	PLIVIO OROÑOZ
1	CONDECORACIÓN	miércoles, 25 de marzo de 2026	11:00 AM	CONDECORACIÓN AL SEÑOR FERNANDO IGNACIO JIMENO JIMENEZ, HR. YUGO ALFONSO AREHILA SUAREZ	LUIS CARLOS GALÁN	
1	EVENTO	Jueves, 26 de marzo de 2026	1:00 PM	CELEBRACIÓN EQUIPO DEL MES, BIENVENIDA... LAS FURTAS SALE A LAS 12:45 ES. ADMINISTRATIVO	SALÓN BOJO TEOQUIDAMA	PLIVIO OROÑOZ
1	CONDECORACIÓN	martes, 7 de abril de 2026	2:00 PM	CONDECORACIONES HR. WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ	SALÓN BOYACÁ	PLIVIO OROÑOZ
18	CONDECORACIÓN					
19	CONDECORACIÓN					